



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD

SEAD128PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Área Profesional: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Denominación: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD

3. Código: SEAD128PO

4. Objetivo General: Aplicar el plan de emergencia y evacuación en caso de incendio.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es

de 30.

6. Duración:

Horas totales: 20 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- · Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- · Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- · Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

-Sistemas de detección de incendios e instrumentos de extinción

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

- 1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.
- 1.1. Situaciones de emergencia.
- 1.2 Prevención de incendios en el entorno laboral.
- 2. MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD.
- 2.1. Aspectos generales.
- 2.2 Protección estructural en edificios y locales.
- 2.3 Sistemas de detección y alarma.
- 2.4 Extinción de incendios.
- 3. PLAN DE ACTUACIÓN
- 3.1 PLAN DE EVACUACIÓN.
- 3.1.1 Conceptos.
- 3.1.2 Implantación del plan de evacuación.
- 4 APLICACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN POR PARTE DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD.
- 4.1 Evacuación en caso de incendio.
- 4.2 Conceptos.
- 4.3 Normas básicas de actuación.